



LEY N° 540

DENOMINANDO “COMANDANTE JOSÉ MARÍA PASTORIZA” AL NUEVO HANGAR DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA UBICADO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MALVINAS ARGENTINAS.

Sanción: 27 de Noviembre de 2001.

Promulgación: 28/12/01 D.P. N° 2226.

Publicación: B.O.P. 18/01/02.

Artículo 1°.- Denomínase al nuevo hangar del Gobierno de la Provincia, ubicado en el Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas de la ciudad de Ushuaia, como “Comandante José María Pastoriza”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.